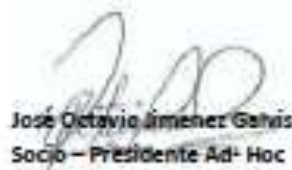


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS DISPROCOL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de febrero del 2016, siendo las 19:00 horas, en las oficinas de la compañía Disprocol Cía. Ltda., situadas en el Pasaje Orbigny 121 Y Atahualpa de la ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas, María Eidy Vargas Borrero poseedora del 20% de las participaciones; José Octavio Jiménez Galvis con poseedor del 80% de las participaciones; quienes por conformar el cien por ciento del capital suscrito y pagado deciden constituirse en junta general ordinaria universal como lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa el Sr. José Octavio Jiménez Galvis como Presidente Ad-Hoc de la Junta y como Secretario Ad-Hoc la Sra. María Eidy Vargas. El Sr. José Jiménez Galvis toma la palabra y propone el orden del día: 1.- Lectura y aprobación del informe de Gerente 2.- Presentación y aprobación de los estados financieros año 2015. 3.- Análisis de la continuidad de operación de la compañía. El orden del día queda aprobado y de forma inmediata se procede a tratar el mismo de lo cual se resuelve 1.-Se da lectura al informe del Gerente General el cual es aprobado por unanimidad por los socios. 2.- El Gerente General pone en consideración de los socios los estados financieros del año 2015, indicando que los mismos estuvieron a órdenes de los socios con 15 días previo a la Junta. Posterior al análisis los mismos quedan aprobados por unanimidad de los socios. 3.- Toma la palabra la Sra. María Eidy Vargas quien propone la liquidación anticipada de la compañía en virtud que la misma no ha mantenido operación en los últimos dos años, proponiendo como liquidadora a la Sra. Nancy Aragón Granja; el punto tratado es aprobado por unanimidad y se acuerda notificar a cabo a la Sra. Nancy Aragón Granja para que lleve a cabo los procesos necesarios para efectos de liquidación de la compañía. Sin haber otro punto por tratar se concede un receso de veinte minutos para redactar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad de los socios. Siendo las 20:10 horas se levanta la junta, firmando para constancia todos los concurrentes el acta de junta a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.



María Eidy Vargas Borrero
Socio – Secretario Ad- Hoc



José Octavio Jiménez Galvis
Socio – Presidente Ad- Hoc